PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN VARIAS ZONAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI.

OBJETO

El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos de mantenimiento y limpieza en varias zonas de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai: limpieza del entorno exterior de Torre Madariaga en Busturia, conjunto dunar de la playa de Laga, del observatorio de aves de San Kristobal, y del interior del observatorio de aves marinas y cetáceos situado en el antiguo faro de Matxitxako, así como el mantenimiento de la señalítica, carteles y de la red de senderos de pequeño recorrido del Gobierno Vasco, relacionados en los Anexos adjuntos, teniendo el presente Pliego de Condiciones Técnicas el objeto de regular los diferentes aspectos de estos servicios.

Este servicio se ejecutará con métodos, prácticas y productos respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos.

Las citadas actividades se centran básicamente en:

- Limpieza del entorno exterior Torre Madariaga en Busturia
- Limpieza y mantenimiento del conjunto dunar de la playa de Laga.
- Limpieza y mantenimiento del observatorio de aves de San Kristobal, y del interior del observatorio de aves marinas y cetáceos situado en el antiguo faro de Matxitxako.
- El mantenimiento de la señalítica y carteles del Gobierno Vasco en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- Mantenimiento de la red de senderos de pequeño recorrido de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- Erradicación de especies de flora exóticas invasora (*Baccharis hamilifolia, Cortedería selloana, Eucaliptus sp*.,…) en las inmediaciones de los senderos del Estuario superior de la Ría de Oka.

ZONAS A MANTENER

Entorno exterior de Torre Madariaga:

Retirada de basuras y residuos de la zona ajardinada y limpieza de las zonas urbanizadas exteriores y papeleras. (FIGURA 3 del Anexo III)

Sistema dunar de Laga:

Cierre perimetral del conjunto dunar: 1.300 m². (FIGURA 4 del Anexo III)

Observatorio de aves de San Kristobal:

Edificación y su perímetro: 3.000 m². (FIGURA 3 del Anexo III)

Observatorio de aves marinas y cetáceos situado en el antiguo faro de Matxitxako:

Interior edificación: 17,7 m². (FIGURA 5 del Anexo III)

Señalítica y carteles del Gobierno Vasco en Urdaibai:

-Los carteles, señales y paneles señalados en el Anexo I

Red de senderos de pequeño recorrido de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai

- 10 senderos PRs (y sus desviaciones) en las que el promotor es el Gobierno vasco (Anexo II.)

Erradicación de especies de flora exóticas invasora

- Erradicación de especies de flora exótica invasora en las inmediaciones de los senderos del Estuario superior de la Ría de Oka. (FIGURA 1 del Anexo III)

SISTEMAS DE MANTENIMIENTO, ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS:

Entorno exterior de Torre Madariaga:

Deberán realizarse las siguientes actividades:

Retirada de basuras del entorno exterior y zona ajardinada, y vaciado de papeleras:
Al menos un dos veces por semana.

Sistema dunar de Laga:

Deberán realizarse las siguientes operaciones, en periodo estival al menos una vez a la semana, y el resto del año, una vez al mes:

Limpieza del sistema dunar, consistente en la retirada de elementos alóctonos (botellas, plásticos, etc…)

El vaciado de las papeleras y retirada de elementos se hará manteniendo la recogida selectiva (si existe).

Mantenimiento de los cierres, consistente en la verificación del estado de los postes y cuerdas, tablas de los caminos, y su sustitución en caso de deterioro o ruptura, siempre que el coste por unidad, incluidas las fijaciones, no supere los 100 euros. En caso de superarlos, el material será proporcionado por el Servicio de la reserva de la Biosfera de Urdaibai para su instalación por la contratista.

Adecuación de los cierres a la dinámica dunar según las directrices del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Arrancado de especies invasoras o alóctonas bajo supervisión del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Limpieza del mirador de la playa de Laga

Observatorio de San Kristobal:

Limpieza del observatorio y su entorno, al menos, cuatro veces al año.

El vaciado de las papeleras y retirada de elementos se hará manteniendo la recogida selectiva (si existe).

Observatorio del antiguo faro de Matxitxako:

Limpieza del interior del observatorio, al menos, una vez al mes.

Señalítica y carteles del Gobierno Vasco en Urdaibai

Verificación de su correcto estado, manteniendo su limpieza y legibilidad, reposición de elementos y sustitución en caso de deterioro y ruptura, al menos, cuatro veces al año.

En la reposición de elementos deteriorados o rotos de los carteles, cuando el coste de la reposición no supere los 100 euros en cada cartel, el material a reponer será por cuenta del adjudicatario. En caso de superarlos, el material será proporcionado por el Servicio Técnico de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai para su instalación por la contratista.

En caso de necesidad de sustitución del cartel, el nuevo cartel será proporcionado por el Servicio Técnico de la reserva de la Biosfera de Urdaibai para su instalación por la contratista.

Red de senderos de pequeño recorrido de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai

Los trabajos a realizar consistirán;

Por una parte, siegas, desbroces y podas selectivas para despeje de los bordes de la Red de senderos de pequeño recorrido de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, como norma general, se deberá despejar en 1 metro a cada lado y al menos dos veces al año.

No obstante, en la PR 181 como en el tramo de la margen derecha, entre Gernika y el Bird Center en Gautegiz-arteaga (FIGURA 2 del Anexo II) se deberá realizar las siegas, desbroces y podas selectivas como mínimo 4 veces al año (a poder ser coincidiendo con los períodos vacacionales (ejemplo; semana santa, vacaciones estivales (2 veces), antes del puente del pilar y/o navidades) .

Erradicación de especies de flora exóticas invasora

Erradicación de especies de flora exótica invasora en las inmediaciones de los senderos del Estuario superior de la Ría de Oka.

La erradicación consistirá en realizar una roza o desbroce de las especies de flora exótica invasora que se encuentren en las inmediaciones del sendero señalado en el anexo III.

Las especies objeto serán; *Baccharis hamilifolia, Cortedería selloana, Eucaliptus sp*.,…

Recogida y Gestión de residuos en todas las actividades:
La contratista tiene que garantizar la correcta gestión de los residuos, esto es:
•El vaciado de las papeleras de los parques se hará manteniendo la recogida selectiva (si existe).
•Los envases no peligrosos se separarán en fracciones de recogida selectiva urbana y se tirarán en los mismos selectivamente.
•Los envases de productos peligrosos se recogerán separadamente y gestionarán a través de un gestor autorizado.

•Los aceites lubricantes y otros productos de vehículos y maquinaria, se recogerán separadamente y gestionarán a través de un gestor autorizado.

Plantas Invasoras:
En todas las actividades se deberá dar cuenta al Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai de las plantas invasoras que se detecten, de acuerdo con la información que dicho Servicio facilite al adjudicatario, a fin de realizar las actuaciones que se les indiquen desde el mismo.

Independientemente de la frecuencia mínima establecida para todos los trabajos, la contratista deberá, en caso de necesidad sobrevenida, realizar los trabajos de mantenimiento y/o reparación que se le indiquen por el Servicio Técnico de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, y con carácter general la detección de plantas exóticas invasoras conforme a los criterios del Servicio Técnico de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, procediendo a su eliminación cuando así se indique por la persona del citado servicio responsable coordinadora de los trabajos

MATERIALES:

La contratista aportará la herramienta, maquinaria y otros equipos auxiliares, incluidos vehículos, necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Igualmente, estará obligado el contratista a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Los materiales y productos a emplear serán por cuenta de la contratista, así como la gestión de compra y stock.

PERSONAL DE LA CONTRATA

Se considera personal necesario para atender estos servicios de un mínimo de 2, si bien puede incrementarse por el adjudicatario en su oferta. No obstante, será siempre el suficiente para el cumplimiento adecuado de la prestación del servicio. Se definirá claramente el organigrama y la composición del equipo de trabajo, indicando expresamente número, dedicación, y categoría.

Deberá designarse al menos una persona como coordinadora técnica o responsable, perteneciente a su plantilla, que será la interlocutora con quien se relacionará la entidad contratante y a quien corresponderá la dirección de los trabajos, así como impartir directamente las órdenes e instrucciones laborales al resto de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

El personal trabajador adscrito a la Contrata llevará identificación de la empresa.

La empresa contratista se compromete a ejercer de modo real, efectivo y continuado el poder de dirección inherente a la misma en relación con su plantilla, asumiendo en exclusiva respecto del personal asignado a la ejecución del contrato todo lo relacionado con la negociación y pago de retribuciones salariales, afiliaciones y cotizaciones a la Seguridad Social y pago de prestaciones, permisos, licencias, vacaciones, sustituciones, prevención de riesgos laborales, régimen disciplinario, relaciones sindicales, y todos los demás derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de trabajo propios.

La contratista se compromete a cubrir, en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en la oferta, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido.

La prestación del servicio no supone dependencia funcional ni orgánica ni integración en la plantilla del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de la empresa o personas que realice los trabajos tras la adjudicación.

LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, en las zonas ya indicadas.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Se deberá presentar en la oferta una memoria que exprese un Plan de trabajo detallado, en la que se especificarán las actuaciones a llevar a cabo, las frecuencias propuestas para cada una de ellas, el grado de dedicación que se prevé para el responsable, así como una previsión de organización y planificación.

INFORME

Junto con cada factura mensual, la empresa contratista deberá aportar un informe en que se recojan las tareas realizadas durante el período facturado, así como la relación de plantas invasoras detectadas y actuaciones realizadas al respecto conforme a las indicaciones del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Por otro lado, por el mes de marzo (antes de la semana santa) se deberá presentar un inventario en el que se describa el estado de la señalítica, así como de la red de senderos de Urdaibai. Identificando aquellos puntos en los que la contrata considere que la reposición de elementos deteriorados deba ser inmediata.

MECANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO.

Corresponderá al Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai ejercer la inspección y vigilancia de los trabajos, así como supervisar y evaluar la calidad del mismo. Una persona responsable del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai será responsable de la coordinación y control de los trabajos y de la interlocución con el coordinador técnico o responsable de la empresa contratista.

Las funciones que ejercerá la persona responsable del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai serán las siguientes:

Comprobar la disposición de los medios y organización necesarios para el desarrollo de los trabajos.

Indicar variaciones en las directrices de los trabajos y la planificación del adjudicatario en función de las necesidades que surjan que no impliquen modificación económica del contrato.
Aprobar tanto la adecuación como el desarrollo de los trabajos mediante el control de los resultados y del uso de los productos ambientalmente mejores que la adjudicataria se haya comprometido a utilizar, que se hará de mutuo acuerdo y firmando ambas partes una nota de conformidad.

Convocar las reuniones que estimen necesarias para el óptimo desarrollo de los trabajos.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El contratista, por su parte, facilitará la inspección de cualquier fase de trabajo cuando así se solicite. Deberá proporcionar cuanta información le sea solicitada y poner en conocimiento del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo de los trabajos.

En Vitoria-Gasteiz, a 07 de febrero de 2022

SERVICIOS TÉCNICOS.
SERVICIO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI.

ANEXO I. Señalítica Urdaibai

Tipologia 2

Carteles general

MUNICIPIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Ajangiz	Aj-1	Plaza
Arratzu	Loy-1	Junto a la Herriko Taberna, a la entrada de la placita
Bermeo	Ber-1	Matxitxako
	Ber-2	Mirador de Gibele
	Ber-3	Bermeo centro
	Ber-4	Alto de Sollube
Busturia	Bus-1	En el parque (Axpe). Frente al frontón.
	Bus-2	San Cristóbal. Al lado de la estación de tren
Elantxobe	Elan-1	En el puerto
Ereño	Ere-1	Junto iglesia
Forua	For-1	Plaza
Gautegiz de Arteaga	Arte-1	Mirador
	Arte-2	Ayuntamiento
Gernika-Lumo	Ger-1	Palacio de Udetxea
	Ger-2	Parada bus
Ibarrangelu	Ibar-1	Laga
	Ibar-2	Laida
	Ibar-3	Junto iglesia, al lado del parking
Kortezubi	Kor-1	Lezika. Camino cuevas Santimamiñe
Mendata	Men-1	Elexalde-Mendata
	Men-2	Balcón de Bizkaia
Mundaka	Mun-1	Lamiaran muturra
	Mun-2	Mirador de Beraztegi. Junto gasolinera.
	Mun-3	Centro
	Mun-4	Mirador portuondo
Muxika	Mux-1	Junto al molino
	Mux-2	Zugastieta
	Mux-3	Autzagana
Nabarniz	Nab-1	Junto iglesia
Sukarrieta	Suk-1	Junto Txatxarramendi



Tipología 3

Mosaicos de hormigón, y paneles a las entradas de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

MUNICIPIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BALDOSA	ENTRADA
BERMEO	BER-1	MATXITXAKO, ONDO		
	BER-2	GIBELAKO MIRADORIEN EZ DAU		
	BER-3-1	SOLLUBE, PINTXURA FALTIE	X	
	BER-3-2	SOLLUBE, OKERTUTE		X
MUNDAKA	MUN-1-1	LAMIARAN, ATZIEN PINTADAK	X	
	MUN-1-2	LAMIARAN, ONDO		
	MUN-2-1	GASOLINERA AURRIN, ONDO		
	MUN-3-1	ERDIXEN, EZIN SARTU IKUSTA		
	MUN-4-1	PORTUONDO, TXARTO		
	MUN-4-2	PORTUONDO, ATZEKO PARTIN PINTADAKIN	X	
BUSTURIA	BUS-1	AXPE, FRONTOIEN PARIEN, EZ DOT TOPAU		
	BUS-2-1	SAN KRISTOBAL, SASIXEKIN JANDA, TA PINTADAK		
	BUS-2-2	SAN KRISTOBAL, PINTADAK ATZEKALDIEN	X	
	BUS-3	PARESI		X
FORUA	FOR-1-1	KULTUR ETXIAN ONDUEN, FALTA DA		
GERNIKA-LUMO	GER-1-1	AUTOBUS PARADA, PEGATINAK		
	GER-2-1	UDETXEA, ONDO		

MUNICIPIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BALDOSA	ENTRADA
	GER-2-2	UDETXEA, ONDO	X	
KORTEZUBI	KOR-2	PARKIÑIEN, ONDO		
GAUTEGIZ-ARTEAGA	GAU-1	UDALETXIEN, ONDO		
	GAU-2-1	KANALA MIRADOR, PERDIGONAZUEK	X	
	GAU-2-2	KANALA MIRADOR, FALTAN KARTELA		
IBARRANGELUA	IBA-1-1	LAIDA, DUNEI BURUZKUE ATZIEN PINTADAK		
	IBA-1-2	LAIDA, DUNEI BURUZKUE ONDO		
	IBA-1-3	LAIDA, URDAIBAI ONDO		
	IBA-1-4	LAIDA, ATZIEN PINTADAK	X	
	IBA-2-1	LAGA, PINTXURA FALTIE	X	
	IBA-2-2	LAGA, AUTOBUS PARADAN FALTAN		
	IBA-3	ELEIZ ONDUEN, EZ DAU		
ELANTXOBE	ELA-1	PORTUEN, PEGATIÑA MARKAK		
EREÑO	ERE-1	ELEIZ ONDUEN, ONDO		
	ERE-2	URDAIBAIKO SARRERAKO KARTELA ATXOSTE JATEXIAN ONDUEN		X
ARRATZU	ARRA-1	ESKOLAN PARIEN, KARTELA FALTAN		
MENDATA	MEN-1	ELEIXALDEN, ARTIEN AZPIEN		
		ELEIXALDEN, ARTIEN AZPIXEN	X	
	MEN-3	BALKON BIZKAIA	X	
MUNITIBAR	MUN-2	ASTORKIGANA, SARRERA PINTADAKIN		X
ZORNOTZA	ZOR-1	AUTZAGANA, SARRERAKO KARTELA		X
	ZOR-2	AUTZAGANE,	X	
	ZOR-3	AUTZAGANE	X	
	ZOR-4	AUTZAGANE, FALTA DA		
	ZOR-5	ASTEI INGURUE		X
	ZOR-6	MUNIKETAGANA		X
MUXIKA	MUX-1	ZUGAZTIETA, TREN BIDE ONDUEN		
	MUX-2	KURTZERO, JOKIN HAURESKOLA		
	MUX-3	KURTZERUEN, TRENAN GELTOKIXEN	X	
SUKARRIETA	SUK-1	SAN ANTONIO ONDARTZA PARIEN FALTA		

MUNICIPIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BALDOSA	ENTRADA
NABARNIZ	NAB-1	ELEIZ ONDUEN, GOLPIE AZPIKO PARTIEN		
ARRATZU	ARRA-1	ESKOLAN PARIEN		





Tipología 5



Dunas de la playa de Laida. (2 paneles)

Tipología 6

Otro panel informando sobre las dunas. De esta no tengo ninguna foto, pero estaría ubicada en la playa de Laga, en el mismo parking de la playa (únicamente 1)(Galtzagorriak)

Tipología 7

Carteles de las dunas, en las mismas dunas de laida y laga (aproximadamente unos 15 paneles)



Tipología 8

Carteles geodiversidad

Nº CARTEL	LIG	COORDENADAS UTM		TÍTULO
		X	Y	
7	LIG 23	529.241,414	4.788.329,012	LÍMITE CRETACICO/ TERCIARIO DE MENDATA
8	LIG 25	526.270,869	4.796.396,824	ACUIFERO
6	LIG 20	524.980,919	4.795.566,523	ROCAS VOLCANICAS DE ABALIZ
9	LIG 27	527.999,868	4.796.122,798	ROCAS VOLCANICAS DE UHARKA
25	E6	526.997,646	4.798.152,446	ESTUARIO SUPERIOR
11	LIG 31	531.089,701	4.798.164,010	EL EXOKARST DE URDAIBAI
23	E4	526.790,154	4.799.013,183	DIAPIRO DE GERNIKA
10	LIG 32	524.260,230	4.803.292,697	EL ENDOKARST DE URDAIBAI
24	E5	526.602,675	4.800.334,208	MARISMAS DE URDAIBAI
12	LIG 35	529.747,678	4.800.771,014	CALIZAS ROJAS DE EREÐO
26	E7	526.330,225	4.803.050,680	ORIGRN Y EVOLUCIËN DEL ESTURIARIO DEL OKA
13	LIG 39	525.947,845	4.803.507,267	CALIZAS JURASICAS DE KANALA
22	E3	525195	4804089	OFITAS DEL DIAPIRO DE GERNIKA
28	E9	525.526,237	4.805.152,175	SISTEMA DUNAR DE LAIDA
21	E2	524682.40	4805306.08	PLAYA DE LAIDA
14	LIG 44	525.497,426	4.805.343,301	FACIES DE TALUD DE LAIDA
27	E8	525.520,902	4.805.399,052	DINAMICA MAREAL
18	LIG 50	529.334,990	4.805.461,884	INESTABILIDAD DE LADERA DE ELANTXOBE
5	LIG 8	524.556,191	4.805.872,156	LUMAQUELA DE MUNDAKA
20	E1	524.536,133	4806171	OLA DE MUNDAKA
17	LIG 49	527.535,074	4.806.238,198	CABO DE OGOÐO

15	LIG 46	527.432,700	4.806.270,288	PLAYA DE LAGA
16	LIG 48	527.979,735	4.806.275,637	EL URGONIANO
19	LIG 51	523.493,463	4.807.278,942	ISLA DE IZARO/ LA GAVIOTA
3	LIG 3	521.923,262	4.808.104,615	OLISTOLITOS DE LA PLAYA DE ARITXATXU
4	LIG 4	520.948,358	4.808.713,854	RASA DE BERMEO
1	LIG 2	520.388,101	4.810.501,827	MODELADO LITORAL
2	LIG 1-┤	520.372,583	4.810.618,214	FLYSH MATXITXAKO
2	LIG 1	520.009,554	4.811.404,686	FLYSH MATXITXAKO



Tipología 10

Proyecto estuario superior de la ría de Oka, paneles y controles de paso.

PANELES	Nº PANEL	X	Y
	1	526.594	4.800.337
	2	526.924	4.798.182
	3	526.841	4.797.969
	4	527.178	4.798.162
	5	527.049	4.798.132
	6	527.321	4.798.419
	7	527.450	4.798.666
	8	528.018	4.798.908
	9	526.337	4.796.614
	10	526.703	4.797.930
	11	526.916	4.799.418
	12	526.694	4.797.434

PASOS CONTROL	Nº PASO	X	Y
	1	526.493	4.797.784
	2	527.236	4.798.161
	3	527.870	4.798.740
	4	527.983	4.798.805
	5	527.573	4.799.107
	6	526.504	4.796.922
	7	526.485	4.796.965
	8	526.850	4.798.414
	9	525.963	4.800.571





ANEXO II. Red de senderos de pequeño recorrido de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai

PR-BI 160





PR-BI 161


Urdaibai
PR-BI 161
Atxarre
en pleno corazón del encinar
8,4 Km - 2h 45'
ficha técnica
MIDE
Información
Transporte público
Atxarre (312m)
encinar cantábrico
Urdaibai


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 161
Urdaibai
Ibarrangelu
Gautegiz-Arteaga
Laida - Laga
Leyenda

PR-BI 163


PR-BI 163
Gautegiz-Arteaga
recorrido por un arroyo molinero
4,4 Km - 1 h 15'
ficha técnica
información
urdaibai bird center
ozollo


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 163
Urdaibai
Gautegiz-Arteaga
entre molinos
Leyenda
Kortezubi

PR-BI 165


PR®-BI 165
Ogoño
ruta hacia el mar
6,5 Km - 2 h
ficha técnica
MIDE
información
elantxobe
atalaya de ogoño


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 165
Urdaibai
Elantxobe
Ibarrangelu
encinar cantábrico
Leyenda

PR-BI 167


PR®-BI 167
Arratzu-Mendata
Urdaibai
senda del golako
5 Km - 1 h 45'
ficha técnica
información
robledal de golako
arfzubi


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 167
Urdaibai
santo tomás
río golako
Arratzu
Mendata
Leyenda

PR-BI 174


PR-BI 174
Urdaibai
Nabarniz
Ilumfzar, mirador de urdaibai
10,5 Km - 3h 30'
ficha técnica
información
hayedo de airo
en los valles altos


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 174
Urdaibai
Nabarniz
Ibarrekolanda
oppidum de arrola
Leyenda

PR-BI 176


PR-BI 176
Katillotxu
una miradita al pasado megalítico
8,4 Km - 3h
ficha técnica
MIDE
información
conjunto megalítico de katillotxu
portuondo


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 176
Urdaibai
Mundaka
Sukarrieta
Bermeo
Leyenda

PR-BI 180


PR-BI 180
Oma-Basondo
Urdaibai
por los valles encantados
6 Km - 2 h
Ficha técnica
MIDE
el bosque de oma
santimamiñe
información


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 180
Urdaibai
Ereño
bolunzulo
Kortezubi
Nabarniz
Leyenda

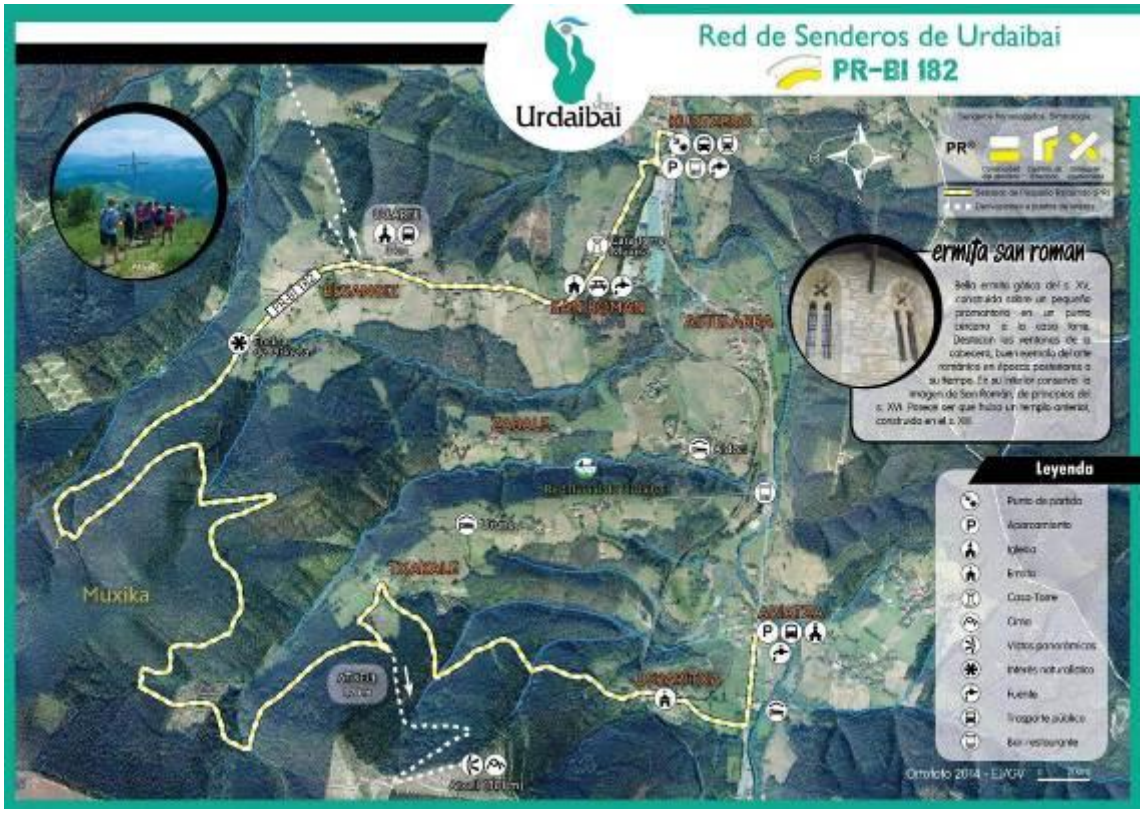
PR-BI 181


PR-BI 181
Gernika-Lumo
Forua
por el corazon del estuario
12,5 Km - 3h 45'
ficha técnica
MIDE
información
un viaje al pasado
por el estuario superior


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 181
Urdaibai
Gernika-Lumo
Forua
Kortezubi
Arratzu
Leyenda
Kosnaga

PR-BI 182


PR®-BI 182
Muxika
por los caminos del interior
10,2 Km - 3h
ficha técnica
MIDE
información
guerras banderizas
encina de urkieta


Red de Senderos de Urdaibai
PR-BI 182
Urdaibai
ermita san roman
Leyenda
Muxika

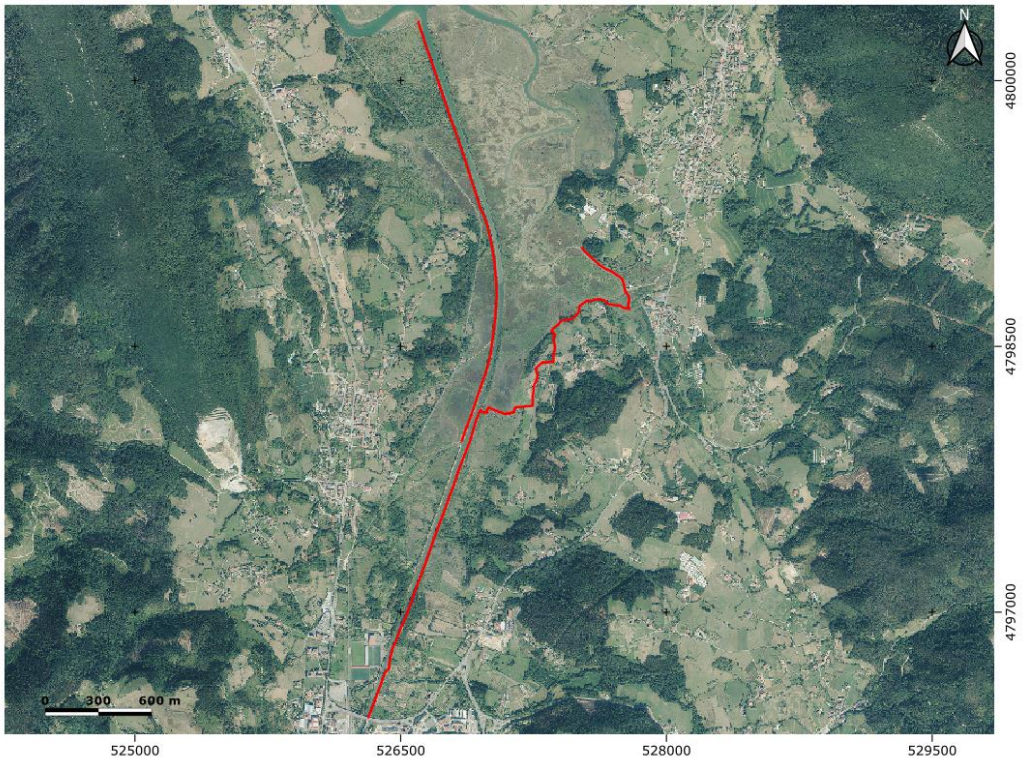


FIGURA 1.

ANEXO III. Erradicación de especies de flora exótica invasora

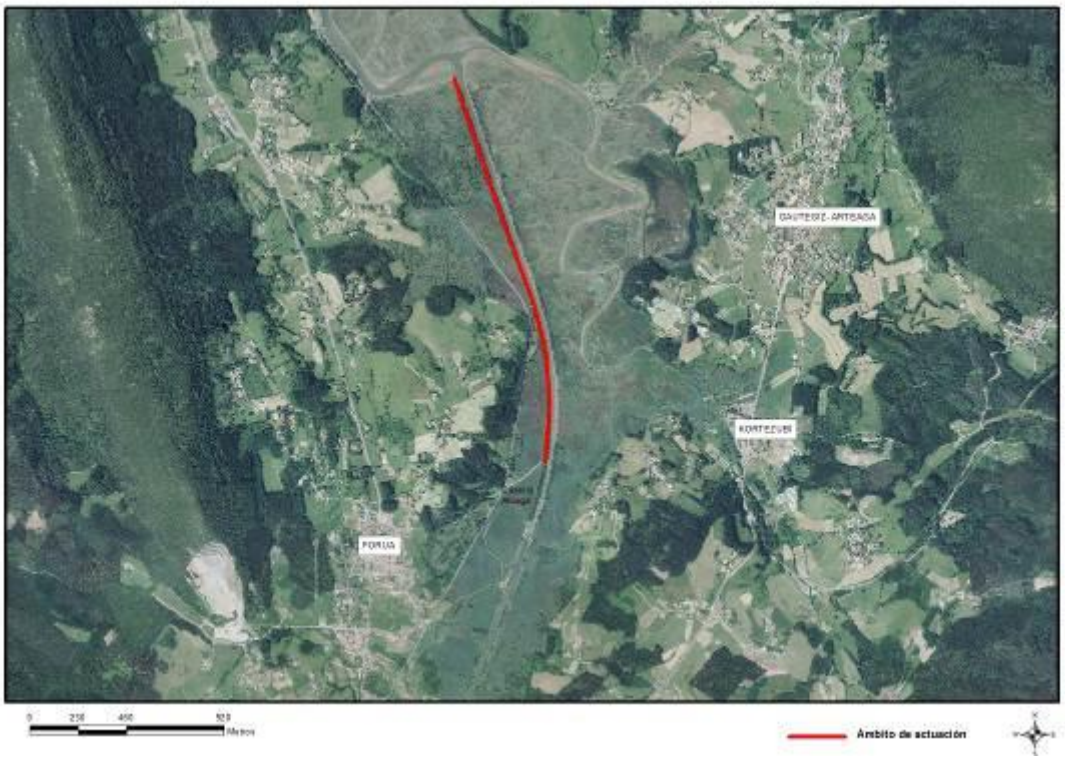


FIGURA 2.

ANEXO IV. Localización de las zonas a mantener

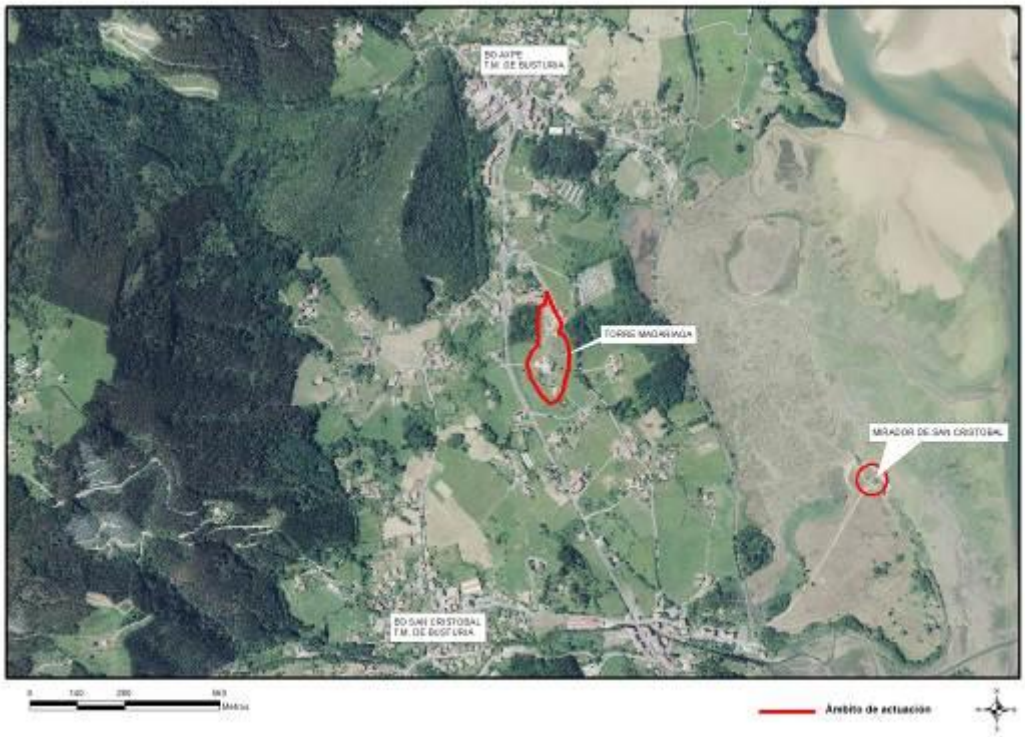


FIGURA 3.



FIGURA 4.



FIGURA 5.